

Detete mercetis.

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Moreno que hare es de buena Calidad y gusto sin mezcla de Moyuelo alguno, por que el que sale del Pan blanco lo vende al Maestro Semulero, Carreteros y otras personas que lo necesitan, por lo que Sup.^{ca} a esta Ciu.^d mandase reconocer dho Pan, y siendo sin dha mezcla, se le conceda Licencia para que venda al mismo precio que los demas Panaderos; y entendido por la Ciu.^d Acordó segund lo resuelto, en este particular, el dia trece del Corriente =

ⁿ S. Agustín.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial del D.^o Lorenzo Diez Moreno Rector del Colegio de la Compania de Jesus dta Ciu.^d manifestando la Celebracion de la fiesta en este presente año de S. S. Agustín Patron, y Abogado dta Ciu.^d en los terremotos, y que para subvenir en parte al gasto que se ofrece, Sup.^{ca} a esta Ciudad se digna librar la Simona que sea de su agrado; y por el informe del Contador Comita que en los años anteriores se han librado para dho gasto, en uno de noventa y quatro 2.^o y en otro, Doscientos quatroenta y dos, Con lo demas que dho Memorial, e informe se fieren, de cui Contexto se riorada esta Ciu.^d = Acordó se den de Simona para dha fiesta a dho D.^o Rector Doscientos y quatroenta r.^{os} de Vellon, sin que sirva de Exemplar, y para ello, y quese entreguen del Efecto del Propio se despache formal Libranza, con la qual, y recibo se bonifiquen a su May.^{mo} en las Cuentas quediere, y que tome razon por el Contador =